



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011

Resolución CDFHCS N° 306/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico a la Presentación Cierre del Ciclo Lectivo "**Gestión de la información en los Sistemas de Información Geográfica**" de la Practica Profesional de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y coordinada por la Esp. Cristina Massera, Docente Responsable de la Cátedra Practica Profesional de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Presentar la producción de los alumnos de la cátedra Practica Profesional de la Tecnicatura en SIG y Teledetección
- Dar a conocer la experiencia de los alumnos como integrantes de equipos interdisciplinarios
- Fortalecer la relación con organismos públicos de diferentes niveles para articular futuras acciones que mejores la calidad de vida de la comunidad.

Que la propuesta se desarrollará el día 24 de noviembre del presente ciclo lectivo.

Que desde la propuesta de referencia se presentan como destinatarios, a saber: Docentes y graduados universitarios, representantes del sector publico y/o privado, estudiantes avanzados de la TSIG y T, en Geografía, en Turismo y en Gestión Ambiental, Público en general.

Que la actividad prevé la participación del Subdirector del Instituto Geográfico Nacional (IGN) con la Conferencia "El Instituto Geográfico Nacional, proyecto y realidades institucionales";

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaria de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la Presentación Cierre del Ciclo Lectivo Practica Profesional – TSGIG y T “Gestión de la información en los Sistemas de Información Geográfica”, presentada y coordinada por la Esp. Cristina Massera, Docente Responsable de la Cátedra Practica Profesional de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, a desarrollarse el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

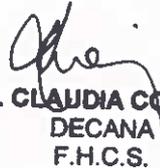
Art. 3º) Encomendar a la Esp. Cristina Massera, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 306/2011

med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.